



HORIZONTE

POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Boletín de la Unión de Jubilados y Pensionistas - nº 18 - Diciembre-2023



**F
E
L
I
C
E
S**



**F
I
E
S
T
A
S**



Os desea la Ejecutiva de la UJP de Cantabria

“RESPETEMOS AL NIÑO, QUE SEA NIÑO. Y SIENTA, LUEGO, LA NECESIDAD DE SER HOMBRE”. Antonio Benaigues

INFORMACIÓN

Actividades

OCIO Y DISFRUTE DE LOS PENSIONISTAS

Enero. El día 27 (Sábado) Celebraremos una comida con los compañeros de la UJP para felicitarnos el nuevo año 2024.

Nos desplazaremos a **Reinosa**, donde una "guía turística" nos enseñará todas esas cosas que tiene este lugar y mucha de su historia, que es muy interesante y que seguro que desconocemos.

Luego nos desplazaremos a **Nestares** a comer en el "Restaurante del Campo de Golf". Después de la comida como es costumbre tendremos "BAILE".



Abril. Del 23 al 25 haremos un pequeño viaje a las ciudades de **BARCELONA** y **TARRAGONA** con un Guía que nos explicará lo más interesante de esas dos ciudades.

El precio oscilará entre 650€ o 700€.

Se os irá informando de los detalles de este viaje y de las demás actividades que se vayan programando a través del WhatsApp y el correo electrónico.

Contenido

Pág.-3.-Los mayores nos movemos

Pág.-4.-Los mayores y la barbarie.

Pág.-5.- 1º de Octubre de 2023

Pág.-6.- El Edadismo.

Pág.-7.-Listas de espera en Cantabria.

Pág.-8.-Desarrollo de los Serv.Sociales

Pág.-9.- Envejecimiento saludable.

Pág.-10.y 11.-. Memoria Democrática

Pág.-12 y 13.- Comprometidos con nuestros mayores.

Pág.-14.-Sociedad equilibrada.

Pág.-15.- Los enemigos (Poesía).

Pág.-16.- ¿En bromas o en serio?

Sedes de UGT y UJP en Cantabria:

Santander (Unión Regional).

Teléfono : 942 36 46 22 (Extensión 502).

Camargo (Comarca Central). Maliaño

Teléfonos : 670 40 15 08 y 942 26 12 25.

Torrelavega (Comarca Besaya).

Teléfonos: 676 23 73 79 y 942 89 26 29.

Castro Urdiales (C. Oriental).-Tfno: 942 86 03 43

Corrales de Buelna. Teléfono: 942 83 03 62.

S. Vicente (C. Occidental).Teléfono: 942 71 07 68.

Laredo.- Teléfono: 942 60 76 93.

Reinosa (Com. Campoo).Tfno: 942 75 28 11.

Santoña.- Teléfono: 942 66 25 30.

Horizonte en color, está en internet: Web:
jubiladosugt.org (Cantabria).

Si facilitas tú correo electrónico te enviamos la revista en color y puedes recibir información sindical: ujp@cantabria.ugt.org

LOS MAYORES NOS MOVEMOS



Viaje a Francia

02/05/2023 15:30



V Comité Regional en Maliaño



Salida a Castro



Divulgación de la ley de Pensiones



Reunión con el P.S.O.E.



Día del Mayor



Curso de "manejo del móvil"



Homenaje al Dr. Madrazo

Los mayores ante la barbarie

Cuando uno se hace mayor considera que ya ha visto mucho. De hecho, hay gente tan osada que piensa que “ya lo ha visto todo”

No es mi caso. Sin embargo, no pensaba que iba a ver, en vivo y en directo, acontecimientos como los de los últimos meses. Por un lado, una guerra “tan cerca de casa” como es la de Ucrania. Por el otro, el horror inmisericorde, sin miramientos. Esto lo que estamos viendo en la Franja de Gaza.



Es evidente que la revolución tecnológica nos mejora la calidad de vida pero no nos hace mejores. También lo es, la desigual conciencia sobre la mejora de los Derechos Humanos en el planeta.

Que la Humanidad está avanzando es un hecho. Pero también lo es que aspectos del ser humano como el egoísmo, la venganza, la intransigencia, el dogmatismo (incluido el religioso), la avaricia... siguen estando ahí, en nuestro ADN.

Qué difícil es ver cómo mueren civiles y miles de niños. Y más cuando la sensación de rabia e impotencia nos envuelve. Es lamentable que los intereses geoestratégicos, en muchos casos, intenten hacernos comulgar “con ruedas de molino”. Intentan que asumamos como lógicos “los efectos colaterales” de las guerras.

Cuando veo la incapacidad de la Organización de las Naciones Unidas para aunar consensos entre los bloques. Cuando se considera a su Secretario General “persona non grata” por decir una

obviedad como que la violencia tiene un origen y una causa de donde venga, me indigno.

No quiero nombrar a nadie, ni decir quién es mejor o peor. El mundo no se puede simplificar en “buenos y malos”. Y ya está.

¿Y qué podemos hacer los mayores?

Físicamente lo tenemos complicado, la verdad.

Hay algo que no nos pueden quitar. La libertad para denunciar los hechos. El derecho a transmitir a nuestra gente nuestra opinión y nuestro rechazo ante la injusticia. El ser lo suficientemente flexibles para separar el trigo de la paja y ver que, no sólo es un debate de derechas o izquierdas, de arriba o abajo, de un partido o de otro.

Cuando exijamos contundencia ante la injusticia. Cuando veamos quien se moja ante la barbarie, quién apuesta por la mejora de los Pueblos en Paz, veremos los que de verdad nos interesan. Seguro que están cerca de nosotros.

En resumen, sólo nos queda rebelarnos contra la barbarie. Incluso contra nosotros mismos, cuando apreciamos que ya no nos afectan las desgarradoras imágenes.

Paulino Alonso.
(Jubilado de Enseñanza de UGT.)



1 Octubre 2023

Jubilados y pensionistas de UGT-UJP y CCOO de Cantabria reiteran sus reivindicaciones en el Día de las Personas Mayores



La Unión de Jubilados y pensionistas de UGT y la Federación de Pensionistas de CCOO exigieron la definitiva constitución del Consejo del Mayor en Cantabria, ya que es la única comunidad autónoma que no lo tiene en la actualidad pese a que comenzaron a crearse hace ya 40 años.

Según aclararon los secretarios generales de jubilados y pensionistas de ambos sindicatos, José Antonio Sánchez (CCOO) y Juan Carlos Saavedra (UGT), Cantabria tiene aún pendiente un órgano de interrelación del colectivo de personas mayores que representa al 25% de la población de la región y a más de un 10% de su PIB.

Tras una concentración frente a la sede de la Delegación del Gobierno en Santander, Los dirigentes de las entidades que representan a los pensionistas y jubilados de CCOO y UGT en Cantabria se entrevistaron con la delegada del Gobierno, Ainhoa Quiñones, a quien trasladaron sus principales reivindicaciones incluidas en un manifiesto conjunto que se leyó durante la movilización.

"Estamos aquí para manifestar nuestras inquietudes, problemas y reivindicaciones y en Cantabria seguimos reclamando que se creen los órganos de interrelación y de comunicación que tenemos que tener las personas mayores, el Consejo del Mayor de Cantabria", puntualizó el responsable regional de los jubilados y pensionistas de UGT.

A esta reivindicación se une la puesta en funcionamiento del Consejo del Mayor en Santander que se constituyó justo antes de las últimas elecciones municipales pero todavía no se ha reunido, pese a que lo que tenía que haber hecho el último martes del pasado mes de septiembre.

"Hay que darlo vida, si no das vida a la labor y la consistencia que se le ha dado desde el principio, creo que alguien nos ha engañado y no vamos a permitir que se nos engañe", subrayó el secretario general de los pensionistas de CCOO.

En opinión de Saavedra, la constitución sólo a título formal del Consejo del Mayor del Ayuntamiento de Santander "parece que fue un órdago electoral para poder captar votos del colectivo de las personas mayores".

"No vamos a permitir ser los conejillos de indias como llevamos siendo mucho tiempo y los últimos en tener atención y los primeros en morir", tras recordar que un 37% de las personas mayores fallecidas por el Covid lo fueron en las residencias **Paco Calderón**



El edadismo, muy presente en el ámbito de la salud.

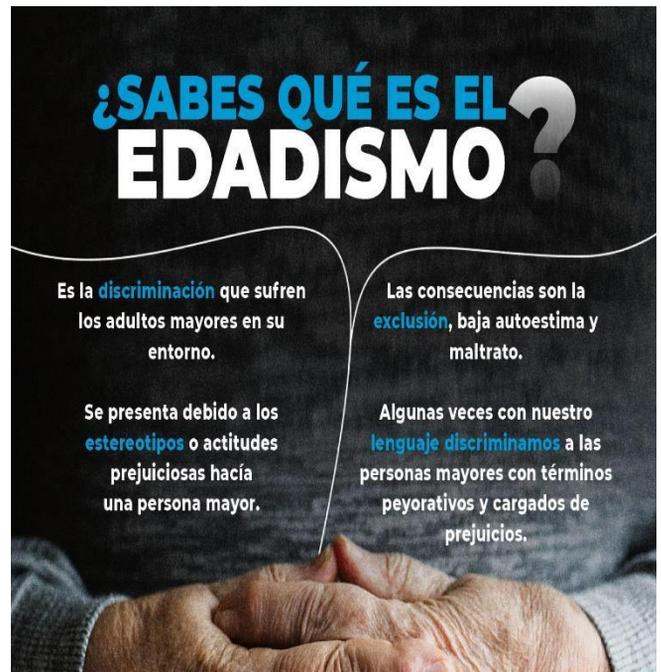
Se empieza a pensar que en las personas mayores, los síntomas más habituales para el diagnóstico de problemas mentales, como la depresión, suele ser: la fatiga o pérdida de energía, menor concentración, una disminución del placer en las cosas que se hacen, tristeza, soledad... Y no se analiza medicamente cada caso, porque se piensa que son cosas de la edad, cuando realmente no es normal sentir eso.

Con la discriminación por razón de edad, el problema no es solo **"cómo tratemos a los demás, que por supuesto tiene importancia, sobre todo lo que uno piense sobre sí mismo"**. Con estos prejuicios, lo que ocurre muchas veces es que terminan afectando al juicio y conducta, lo que lleva a la persona a actuar de una forma determinada, adoptando así esos estereotipos. Lo ideal sería que alguien pudiese parar este panorama, pero desde el punto de vista del sistema de la salud, esto no se para, porque también hay prejuicios y edadismo en los profesionales, tanto en el diagnóstico, tratamiento, prevención como intervención. Sin embargo, **hay estudios que concluyen que las personas mayores responden mejor a los problemas de salud mental, por ser mayores y tener más experiencias.**

Organización Mundial de la Salud (OMS). Define: **"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solo ausencia de afecciones o enfermedades"**, Y la ONU entiende el derecho a la salud como **"el derecho al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr"** y pide a los poderes públicos que protejan el derecho a la salud sin discriminación, respetando la autonomía de los pacientes para que puedan tomar sus propias decisiones respecto a su salud".

En el caso de España, **"existe el derecho a la salud para toda la población, pero no hay ninguna ley integral que reconozca los**

Derechos de las personas mayores". Sin embargo, hay leyes estatales que mencionan la importancia de no discriminar por razón de edad: **"La Ley de salud pública, la Ley igualdad de trato y no discriminación, que establece no excluir a las personas de los tratamientos sanitarios por la edad, discapacidad o enfermedades preexistentes, como se hizo en la pandemia"**. Por todo ello se considera que entre los desafíos y retos pendientes está llevar a la práctica los derechos reconocidos y la necesidad de instrumentos específicos de protección de las personas mayores".



El edadismo en materia de salud para las personas mayores, no es solo que el problema de salud mental no se trate, sino que se puede convertir en una situación de maltrato o negligencia. Se opta por medicar, en la mayoría de los casos, por lo que surge el problema de la polimedicación, en una población en la que los efectos secundarios y perjudiciales de estas medicinas son peores. Como ejemplo reciente, tenemos lo que sucedió en las residencias de mayores durante la pandemia, que se ha demostrado fue un caso de discriminación brutal por edadismo en España. Paco Calderón

Surrealista solución a las Listas de Espera en la Sanidad Cantabria



El actual consejero de Sanidad de Cantabria, César Pascual, en una entrevista a la publicación digital Diario Medico, manifestó: **“Hay listas de espera porque el sistema no es capaz de absorber toda la demanda y porque tenemos fallos de organización, pero solo hay dos formas de gestionar: o te pones a la cola o copago”**. Y para justificar sus argumentos, puso como ejemplo: **“Tú vas al aeropuerto y, si vas en business, no esperas a la cola y entras directamente; y si vas con tu billete de turista, tienes que esperar a la cola”**.

Estas no fueron las únicas declaraciones polémicas. Durante la entrevista, el consejero de Sanidad del PP, ha asegurado que el presupuesto de su departamento no va a poder aumentar mucho más de lo que ya es actualmente. **“Todos nos quejamos de que en Sanidad necesitamos más dinero, y es verdad, cada vez necesitaremos más, pero también siendo conscientes de que el porcentaje sobre el presupuesto regional es el que es y no vamos a poder ascender mucho en la escala, porque también hay que hacer colegios, porque los vecinos quieren que les arreglen la carretera, y tienen derecho. Vamos a crecer en el presupuesto del año que viene, mucho más que el resto de consejerías, pero siendo conscientes de que tenemos un límite”**.

Desde UJP-UGT de Cantabria, manifestamos con contundencia: **La atención sanitaria pública, no debe ser un proceso comercial sino un bien común, organizado según el principio de cobertura universal con independencia del nivel socioeconómico de la población, tal y como reconoce nuestra Constitución.**

Y por ello, exigimos: **“Una atención sanitaria de calidad y con un alto nivel de prestaciones. Esto debe ser un derecho ciudadano y no un privilegio que sólo pueda pagar una parte de la población”**. Para ello, debe disponerse de recursos suficientes, que se consiguen con un sistema fiscal más redistributivo que el actual.

Las ventajas aducidas por quienes justifican la necesidad del copago en la sanidad pública, solo tiene que ver como objetivo e favorecer a la privada, disuadiendo a la ciudadanía de utilizar la pública. También justifican el copago, señalando que si las personas enfermas pagan parte de los servicios y medicamentos, se reducirá el uso excesivo e injustificado de éstos; y se ahorrarán recursos que podrán utilizarse más eficientemente para ayudar a financiar una sanidad pública que, manifiestan **“es insostenible por resultar demasiado costosa y generosa.**

Desde UJP-UGT de Cantabria, suscribimos los estudios técnicos en los que se indica que el copago, reduce el uso de servicios sanitarios, en visitas médicas, prescripciones farmacéuticas, admisiones hospitalarias o servicios preventivos. Esta reducción en la atención médica, perjudica a la población necesitada; y como consecuencia alarga el tiempo de estancia en los hospitales ante la mayor gravedad que sufren los pacientes cuando finalmente deben ser atendidos.

Desarrollo de los Servicios Sociales en Cantabria

Cantabria ocupa el puesto 16, con una nota de 3,7, en la calificación de las comunidades autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una tendencia "acusadamente descendente" desde 2013, marcada por la "pérdida continua de relevancia económica y escaso desarrollo de la ordenación del sistema", según el Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales DEC de 2022.



Se constata el "deterioro" en la cobertura de prestaciones y servicios a la ciudadanía en Cantabria "se agudiza" a partir de 2020, situando a la comunidad como "el mayor exponente de deterioro de su Sistema de Servicios Sociales en la última década. Se señala, en el reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema de Servicios Sociales Cantabria sigue teniendo solo como referencia la ley autonómica, "sin desarrollo a través de un catálogo o cartera de servicios y sin planificación estratégica". La inversión que realizan en materia de Servicios Sociales las Administraciones públicas (Gobierno regional y entidades locales) registra un "deterioro continuado" desde 2013, partiendo además de una posición muy destacada en la que alcanzaba la excelencia en este apartado que "ya ha perdido". Tampoco ha integrado el Sistema de Atención a la Dependencia en Servicios Sociales, por lo que su calificación en este apartado es de solo 0,10 puntos sobre 1,5.

El protagonismo de las entidades locales -- ayuntamientos-- sobre el gasto total en Servicios Sociales en Cantabria es el más bajo de todas las comunidades, y ni siquiera alcanza el 10%, correspondiendo a la comunidad el 90% restante. Este escaso protagonismo local, también en materia económica, reafirma que una de las causas de la "ineficiencia" del sistema en esta comunidad reside en esa "falta de implicación y protagonismo" de los ayuntamientos, ya que "incumple" uno de los paradigmas más sólidos del sistema: la proximidad.

Aspectos en los que Cantabria destaca positivamente:

- Las plazas residenciales para personas mayores de 65 años, con una cobertura de 3,29 %, superior a la media estatal que es 2,69%.
- Las Rentas Mínimas de Inserción, que las perciben en Cantabria el 11,6 % de su población bajo el umbral de la pobreza, siendo la media estatal del 7,7%.
- El servicio de ayuda a domicilio , con una media de 24,5 horas mensuales, frente a 17,8. Pero su cobertura, con un 3,7%, es inferior a la media estatal, que es 5,1%.

En las plazas residenciales para personas con discapacidad, la Comunidad de Cantabria se encuentra en la media estatal de 1,8%.

Aspectos que están debajo de la media estatal

- La dotación de sus estructuras básicas de Servicios Sociales, con un profesional por cada 2.756 habitantes, siendo la media estatal, de uno por cada 1.651.
- La Atención a la Dependencia, 3,5 puntos por debajo de 5,1 de media estatal.
- La Ayuda a domicilio, con una cobertura del 3,9% frente al 5% estatal. Pero este servicio es mayor con 25,7 horas de media mensual, que en la estatal, que son 19,7 horas.
- El servicio de teleasistencia con una cobertura de 6,5%, inferior a la media de 9,9%.
- Las plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad, con una cobertura del 2,3% en Cantabria frente al 3,2% estatal.
- Las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 11 plazas por cada 100 mujeres siendo la media de 13,1.
- Las plazas de alojamiento para personas sin hogar, con solo 16,3 plazas por cada 100.000 habitantes en Cantabria, frente a 41,2 de media en España.
- En centros de día para personas mayores (1,13% frente al 1,05% de media estatal).

VIDA SOCIAL E INTELECTUAL PARA UN ENVEJECIMIENTO LARGO Y SALUDABLE

Tras Constatar la importancia de una alimentación equilibrada y saludable, y del ejercicio físico en edades maduras y avanzadas, vamos ahora con " la tercera pata" para disfrutar de un envejecimiento largo y saludable.

Cuando nos jubilamos, normalmente disponemos de todo nuestro tiempo libre para cuidarnos y disfrutar de la vida y precisamente este es el momento señalado en que debemos cultivar, por un lado, todas aquellas aficiones, gustos o inclinaciones que tuvimos aparcadas por nuestros imperativos laborales: lectura, música, cine, viajes, juegos, coleccionismo, artesanía y/o un larguísimo etcétera



de aquello que cada uno disfrute o le satisfaga.

Por otro lado absolutamente crucial, está nuestra vida social, nuestro entorno de relaciones sociales y familiares, amigos y familia, que debemos cuidar y cultivar, estableciendo rutinas de relaciones e intercambios continuados.

Acudir al cine o a cenar con amigos y familiares, sentarnos en terrazas, viajar en grupo, apuntarnos al gimnasio, clubes o centros sociales, asociaciones de todo tipo... El abanico de posibilidades es inmenso y todos muy beneficiosos para las personas mayores.

En este sentido, veamos las conclusiones del mayor estudio científico, y el más riguroso, realizado en Europa hasta La fecha, ya que la ciencia es nuestra única guía.

*Estudio realizado por la Universidad inglesa de Oxford, entre los años 2008 y 2018 sobre una muestra de 22474 personas jubiladas de entre 66 y 84 años.



Fueron divididas en dos grupos:

Grupo A: 11.236 personas con alta calidad de vida social e intelectual.

Grupo B: 11.238 personas con baja o nula calidad de vida social e intelectual.

Las conclusiones fueron publicadas en la revista Science:

El grupo A presentaba muchísimos mejores registros de salud física y menores patologías asociadas a la edad como hipertensión, hipercolesterolemia, salud cardiovascular, etc... con un riesgo 68% menor de muerte por ictus o infarto.

El grupo B presentaba indicadores 45% peores de pérdida de memoria, tanto de corto como de medio alcance. También tenía un 38% más de diagnósticos por ansiedad y depresión, así como un 42% más diagnósticos de los grupos de demencia, especialmente Alzheimer.

Finalmente, durante los 10 años que duró el estudio, fallecieron por causas naturales 508 personas del grupo A y 799 del grupo B, a pesar de que sus edades medias eran prácticamente idénticas. Usted decide pues, querido jubilado, si desea pertenecer al grupo A y tener una vida más larga, feliz y saludable, o pertenecer al grupo B.

Modesto Álvarez Careaga

MEMORIA DEMOCRÁTICA.

La **Ley de Memoria Democrática**, sustituye a la [Ley de Memoria Histórica](#) del 2007. Fue aprobada por el [Congreso de los Diputados](#) el 14 de julio de 2022 y definitivamente por el [Senado](#) el 5 de octubre de ese mismo año con el voto en contra del [Partido Popular](#), [Vox](#) y [Ciudadanos](#), y también de [Junts](#) y la [CUP](#), aunque por razones contrarias, y la abstención de [ERC](#) y el [BNG](#). Junto con el PSOE y Unidas Podemos, también votaron a favor el [PNV](#), [EH Bildu](#), [Más País](#), [Compromís](#) y el [PDeCAT](#). Entró en vigor el 21 de octubre de 2022.



Desde UJP siempre nos hemos planteado el ¿porqué la derecha de este país PP-VOX le tienen miedo a la verdad?, ¿Por qué se han vuelto negacionistas sobre la historia reciente de nuestra patria cuando los afectados son el bando perdedor?

Repasando el contenido de la ley descubrimos el reconocimiento a quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, de pensamiento u opinión, de conciencia o creencia religiosa, de orientación e identidad sexual, durante el período comprendido entre el [de 18 de julio de 1936](#), la [Guerra de España](#) y la [Dictadura franquista](#) hasta la entrada en vigor de la [Constitución Española de 1978](#).

y colectiva, adoptando medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre la ciudadanía y promover lazos de unión en torno a los valores, principios y derechos constitucionales».

repudia expresamente y condena el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior dictadura franquista que «se declara ilegal». Conforme al [Derecho internacional convencional](#) y en particular, con el [Derecho internacional Humanitario](#), los [crímenes de guerra](#), [de lesa humanidad](#), [genocidio](#) y [tortura](#) tienen la consideración de [imprescriptibles](#) y no [amnistiables](#).

Asimismo «declara el carácter ilegal y radicalmente nulo de todas las condenas y sanciones producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la Guerra, así como las sufridas por las mismas causas durante la [Dictadura](#), independientemente de la calificación jurídica utilizada para establecer dichas condenas y sanciones».



Se declara la ilegalidad e ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, a partir

del Golpe de Estado de 1936, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la ilegitimidad y nulidad de sus resoluciones».

Se declara expresamente «la nulidad de las condenas y sanciones y la ilegalidad e ilegitimidad del [Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo](#), el [Tribunal de Orden Público](#), así como los [Tribunales de Responsabilidades Políticas](#) y [Consejos de Guerra](#) constituidos por motivos políticos, ideológicos, de conciencia o creencia religiosa»

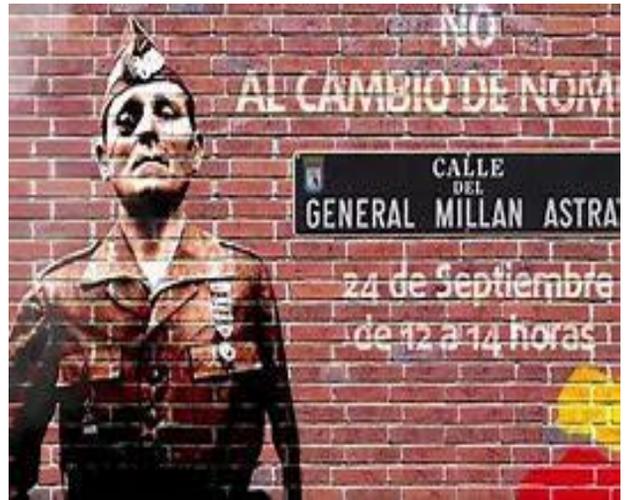
Se establece que la declaración de nulidad «dará lugar al derecho a obtener una declaración de reconocimiento y reparación personal... sin que pueda producir efectos para el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado, de cualquier administración pública o de particulares, ni dar lugar a efecto, reparación o indemnización de índole económica o profesional. Dicha declaración de nulidad deberá hacerse constar en el expediente judicial de la causa anulada».

La ley «considera víctima a toda persona, con independencia de su nacionalidad, que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violaciones de las [normas internacionales de derechos humanos](#) y del [derecho](#)

[internacional humanitario](#) durante el periodo que abarca el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la

posterior Guerra y la Dictadura, incluyendo el transcurrido hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978...»

A las víctimas se les reconoce su derecho «a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva» Para ello se declara «el día 31 de octubre de cada año como día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra y la Dictadura» y el 8 de mayo «como día de recuerdo y homenaje a los [hombres y mujeres que sufrieron el exilio como consecuencia de la Guerra](#) y la Dictadura»



NO seguí leyendo, ya comprendo porqué se revuelven las derechas Lo que no comprendo es por qué muchos descendientes y familias de represaliados, víctimas y asesinados, que padecieron la guerra y la posguerra callan y apoyan con su VOTO a la Derechas que les arrebató su memoria y reconocimiento. Tendremos que seguir reflexionando.

Comprometidos con nuestros mayores

A veces es necesario volver la vista atrás para entender la importancia de casi todo en la vida, también en la política. Asegurar que un Gobierno presidido por Pedro Sánchez es el único que puede y que va a garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones y, lo que es más importante, la revalorización



de las pensiones de presente y de futuro conforme al coste de la vida real, no es más que una certeza fundamentada en los datos.

En tiempos muy inciertos, llenos de cambios y de incertidumbres, como son los que vivimos ahora, con la peor pandemia en cien años aún a la vuelta de la esquina, con una invasión y una guerra en Ucrania que ha supuesto el alza de los precios y una espiral inflacionista que estamos logrando reducir y estabilizar gracias a las medidas de política económica desplegadas por el Gobierno, la ciudadanía requiere no solo de respuestas, no solo de soluciones a sus problemas sino también de garantías y de certezas.

Desde que Pedro Sánchez tomó posesión como Presidente del Gobierno el 1 de junio de 2018, una de las primeras prioridades de su acción política fue devolver el poder adquisitivo a los pensionistas tras casi una década de retrocesos que habían mermado su capacidad

económica. También, realizar las reformas necesarias, en el marco de los acuerdos del Pacto de Toledo, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del sistema público para mucho tiempo.

Cantabria es hoy la 5ª comunidad autónoma con la pensión por jubilación más elevada de España. Tal y como reflejan los datos de la Seguridad Social, la pensión media de jubilación alcanzó en octubre en nuestra comunidad autónoma los 1.464 €, 87 € más que la media nacional. Y nuestros pensionistas llevan cinco años recuperando poder adquisitivo con una actualización anual de sus pensiones conforme al IPC.

En 2023, con el Gobierno del PSOE y de Pedro Sánchez hemos llevado a cabo la mayor subida de las pensiones de la historia de España, un 8,5% que ha beneficiado a los más de 10 millones de pensionistas de nuestro país y a los más de 144.000 cántabros. Una medida que ha hecho que, de media, la pensión de jubilación se revalorice y suba alrededor de unos 108 € más al mes o de 1.500 € al año. Además, las pensiones no contributivas, las de quienes menos cobran, han mantenido este año la subida extraordinaria del 15% que se les aplicó en julio del pasado 2022.

Parece que ha pasado mucho tiempo pero solo han pasado cinco años cuando miles de personas, miles de jubilados, se manifestaban en las calles de las principales ciudades de nuestro país exigiendo pensiones dignas en el invierno de 2018. Los pensionistas de nuestro país habían recibido una carta en la que la

(Viene de la pág. Anterior.)

ministra Fátima Báñez les comunicaba que con efectos desde el 1 de enero de ese año, las pensiones seguían congeladas con una subida del 0,25%.

Mientras el coste de la vida, de los alimentos, de la ropa, del carburante o de la energía, entre otras muchas cosas, no habían dejado de subir desde que les congelaron las pensiones por primera vez en 2013. Un año, 2013, en el que Rajoy, aprovechando el rodillo de la mayoría absoluta, aprobó sin diálogo ni acuerdo social una reforma del sistema de pensiones que cambiaba la manera en la que se calculaban las pensiones de jubilación y desligando su actualización del IPC y estableciendo que, de haber déficit, subirían solo un 0,25%.

En aquellos tiempos tan difíciles de la crisis financiera, con la mayor tasa de paro de nuestra historia, un 27,16%, y más de seis millones de personas desempleadas, nuestros mayores tuvieron que verse en la necesidad de ayudar a sus hijos y nietos a salir adelante, contribuyendo a las mermadas economías familiares con sus ahorros y sus pensiones. Mientras los pensionistas hacían ese nuevo esfuerzo después de toda una vida de trabajo, el Gobierno de Rajoy los condenaba asfixiando sus recursos económicos.

Durante todos esos años de gobierno del Partido Popular los pensionistas fueron quienes más sufrieron las políticas de recortes, copagos farmacéuticos y privatizaciones mientras subían escandalosamente todos los impuestos y aprobaban indecentes amnistías fiscales a los defraudadores.

Esos tiempos de recortes y de incertidumbre para nuestros pensionistas no deben volver

nunca. Y la mejor garantía para lograrlo son cuatro años más de avances en derechos y oportunidades con Pedro Sánchez. Nuestros mayores, nuestros pensionistas, son el mejor patrimonio que tenemos.

Un ejemplo de valores, de esfuerzo y de toda una vida dedicada a contribuir al progreso de su país con tesón, responsabilidad y trabajo. Pero, además, en un país como España, tenemos mucho que agradecerles garantizándoles pensiones dignas y tranquilidad, seguridad y confianza



tras toda una vida de trabajo y de compromiso cívico porque fueron ellos quienes pusieron los cimientos de nuestro estado del bienestar y conquistaron los derechos y libertades de las que gozamos y que algunos quieren poner en peligro.

También defender la democracia, es defender a nuestros mayores y es defender sus pensiones dignas.

Pedro Casares Hontañón
Diputado Nacional por Cantabria.
Secretario de Política Económica
y Transformación Digital del PSOE

NO HAY SOCIEDAD EQUILIBRADA SIN LA PRESENCIA DE LOS MAYORES

Hay comunidades humanas en las que la persona mayor tiene un papel muy importante tanto en la organización de la comunidad a la que pertenece como en la familia.

En lo que se ha llamado “primer mundo”, en las sociedades occidentales, el jubilado, sobre todo si ya es considerado viejo, ha perdido peso.

Se ha impuesto lo joven en el vestir, el peinar, el hablar y, sobre todo en el aparentar. Si es necesario hacer una operación para quitar arrugas o implantar pelo, pues se hace. Lo importante es parecer, no tanto ser.



Se valora lo que es productivo materialmente y se pone en entredicho lo que produce experiencia, sabiduría, historia. ¡Qué importante es tener historia y qué poco se la valora! Incluso se la quiere hacer olvidar o cambiar. Dicen algunos jovencitos ignorantes: “Vosotros sois el pasado, nosotros el futuro”

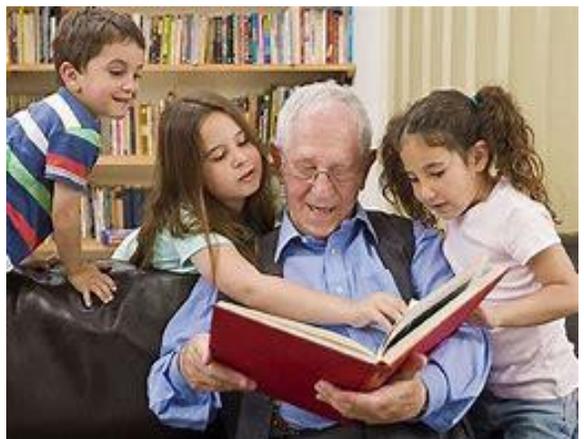
¿Es bueno esto?

Creo que deberíamos aprender de los ecosistemas naturales. Todo sirve, todo es importante, todo imprescindible. Veamos: las

plantas sintetizan nutrientes que alimentan a los herbívoros; estos a su vez alimentan a los seres carnívoros, que proporcionan importantes cantidades de residuos orgánicos, los cuales dan lugar a una nueva generación de vegetales.

Todo es una cadena y no se puede romper ningún eslabón o querer ser el mismo eslabón todos. Desgraciada la sociedad en la que no se valore al niño, al joven, al adulto o al anciano.

El filósofo griego Platón planteaba, hace más de dos mil años, que debían gobernar los que acumulan sabiduría. Cada uno en su puesto para que haya justeza o justicia.



Que la sabiduría con su valor de la prudencia oriente el valor o fortaleza de los ciudadanos y se facilite una vida con trabajo bajo la virtud de la templanza.

No habrá sabiduría si se ignora la actividad y la memoria de los que la han ido acumulando.

'Los enemigos' (1950)

Ellos aquí trajeron los fusiles repletos de pólvora,
ellos mandaron el acerbo exterminio,
ellos aquí encontraron un pueblo que cantaba,
un pueblo por deber y por amor reunido,
y la delgada niña cayó con su bandera,
y el joven sonriente rodó a su lado herido,
y el estupor del pueblo vio caer a los muertos
con furia y con dolor.

Entonces, en el sitio
donde cayeron los asesinados,
bajaron las banderas a empaparse de sangre
para alzarse de nuevo frente a los asesinos.

Por esos muertos, nuestros muertos,
pido castigo.

Para los que de sangre salpicaron la patria,
pido castigo.

Para el verdugo que mandó esta muerte,
pido castigo.

Para el traidor que ascendió sobre el crimen,
pido castigo.

Para el que dio la orden de agonía,
pido castigo.

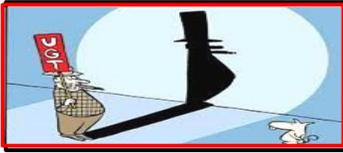
Para los que defendieron este crimen,
pido castigo.

No quiero que me den la mano
empapada con nuestra sangre.

Pido castigo.

No los quiero de embajadores,
tampoco en su casa tranquilos,
los quiero ver aquí juzgados
en esta plaza, en este sitio.

Quiero castigo.



¿En Broma o en Serio?



Unión de Jubilados y Pensionistas UGT-UJP de Cantabria
 C/ Rualasal 8 – 4º- 39001- SANTANDER.
 Telf. 942 364 622 Ext. 502. ujp@cantabria.ugt.org

UNIATE - Fundación Unión para la Asistencia e Integración de la Tercera Edad.

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
 IMSERSO